



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COSOC  
LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:45 horas**, con la participación del Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal, Sr. Hector Rodríguez O. Arquitecto Secplan y la Srta. Isabel Crisosto E., Secretaria de Apoyo, y **07** Consejeros:

1. Sr. Hernán Rubilar Molina – Vicepresidente
2. Sra. Solanchis Muñoz Mellado - Secretaria
3. Sr. Luis Sepulveda Fuentes
4. Sra. Luisa Silva Roa
5. Sr. Mauricio Jarpa Catalán
6. Sr. Jorge Cid Puentes
7. Sr. Eduardo Salinas Gajardo

**TABLA:**

1. Modificación al Plan Regulador Comunal, Zona ZRD 2014.  
Exposición y entrega de síntesis de las observaciones ingresadas sobre el particular.

Abre la Sesión el Sr. Hernán Rubilar Molina, Vicepresidente COSOC, quien da la bienvenida a los presentes.

**Punto de la Tabla:**

El Sr. Hector Rodríguez O., Arquitecto SECPLAN, presenta la modificación al Plan Regulado Comunal, zona ZRD 2014 y posteriormente expone sobre el tema.

Observaciones:

- El Sr. Hector Rodríguez menciona algunas peticiones ingresadas por Oficina de Partes para ser incorporadas en el Plan Regulador y los Consejeros presentes se oponen a hablar sobre el tema, ya que en la primera sesión no se hablo sobre estos casos. Sugieren sean vistas en una nueva sesión.
- El Sr. Hernán Rubilar hace mención que en una primera instancia no se hablo sobre estas peticiones, por lo que en esta sesión extraordinaria se ratificaría lo conversado en la primera sesión.

En conclusión se informa para el conocimiento de los Consejeros, la modificación de los polígonos que conforman las Zonas ZRD correspondiente al Estadio Árabe y al emplazado enfrentando a calle Libertad, contiguo a los Campos Deportivos del Vial.

*Después de escuchar esta exposición y realizar diversas consultas, los señores Consejeros aceptan por unanimidad esta propuesta.*

Se da término a la reunión siendo las **19:15** horas.

  
HERNAN RUBILAR MOLINA  
VICEPRESIDENTE COSOC

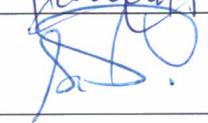
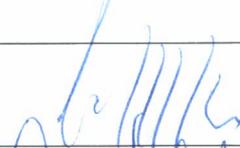
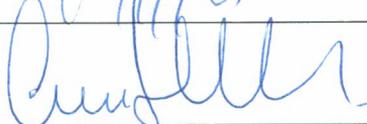
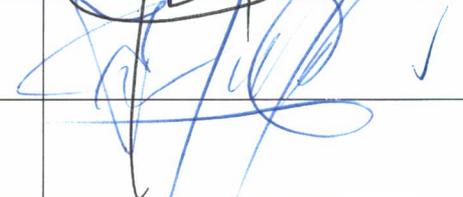
  
  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna.
  - Sr. Administrador Municipal.
  - Archivo
- LTS/ice.

*A SISTENCIA*  
**CITACIÓN COSOC**

**PARA EL LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 18:30 HORAS.**

Nº	CONSEJEROS	FIRMA
01	SR. JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE	
02	SR. ROLANDO SAAVEDRA NEIRA ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
03	SR. HÉCTOR RODRÍGUEZ ORTEGA ARQUITECTO – SECPLAN	
04	SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL	
05	SR. HERNÁN RUBILAR MOLINA VICEPRESIDENTE	
06	SRA. SOLANCHIS MUÑOZ MELLADO. SECRETARIA	
07	SRA. VERÓNICA ROBLES PÉREZ	
08	SR. LUIS MARIANO SEPÚLVEDA FUENTES	
09	SRA. LUISA SILVA ROA	
10	SR. TOMY HEY ESCOBAR	
11	SRA. ROSA PEZO VIVEROS	
12	SR. MAURICIO JARPA CATALÁN	
13	SRA. ROSA MATURANA GONZÁLEZ	
14	SRA. NORA PARRA NEIRA	
15	SR. JORGE CID PUENTES	
16	SR. EDUARDO SALINAS GAJARDO	



ORD. : N° 027 /

ANT. : Modificación Plan Regulador Comunal de Chiguayante, zona ZRD, 2014.  
Artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.  
Ordenanza de Participación ciudadana de Chiguayante.

MAT. : Solicita citar al Cosoc.

CHIGUAYANTE, 27 DE AGOSTO DE 2014

DE : DIRECCIÓN DE SECPLAN,  
ASESORÍA URBANA

A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludarlo, y en relación al proceso de modificación al Plan Regulador Comunal de Chiguayante, zona ZRD, 2014, me permito solicitar a usted, pueda coordinar **citación expresa a sesión extraordinaria del COSOC, por Modificación al Plan Regulador Comunal, zona ZRD, 2014**. Lo anterior, basado en lo dispuesto en el puntos 5 y 6 del artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y C.

**Dicha citación, debe efectuarse para el día lunes 1º de Septiembre**, por cuanto se debe prever la posterior presentación del proyecto al Concejo Municipal en una fecha no superior al día 11 de septiembre, plazo máximo que se tiene para que el Alcalde lo presente al Consejo para su aprobación.

Cabe recordar que en el proceso de aprobación de proyectos de Planes Reguladores y sus modificaciones - artículo 2.1.11. de la O.G.U.C. -, se contemplan dos instancias de citación al Cosoc. Como usted recordará, la primera de estas citaciones se efectuó el día 24 de julio del 2014 y ahora es necesario dar curso a la segunda convocatoria, donde entre otros se debe presentar una síntesis de las observaciones recibidas durante el proceso.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



ASESORÍA URBANA  
HECTOR RODRIGUEZ ORTEGA

*LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO*  
DIRECTORA DE SECPLAN

**DISTRIBUCIÓN**

- ☒ La indicada.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Archivo A.Urbana.